

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1407-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MAYO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Leda Badilla Chavarría
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1407.
El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1407 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1407. 2.Revisión y aprobación del acta 1406. 3.Informes. 4. Solicitud de Prórroga Proceso 65. 5.Solicitud de Prórroga Proceso 104. 6.Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 86. 7.Adendum al ACUERDO CNA-096-2019 del Proceso 27. 8. Presentación Ejecución Presupuestaria.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1406.
Se aprueba el acta 1406.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

MAE. Sonia Acuña Acuña

Considera que el insumo técnico "Tiempos de acreditación de procesos de acreditación con características específicas" de la Licda. Sandy Cascante Pérez, debería analizarse en una próxima sesión.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. En relación con el plan alternativo para que las Instituciones de Educación Superior atiendan sus procesos de ACCM y evaluaciones externas ex situ; se reunió con:
 - Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE): Aceptó la propuesta, señala que además es importante mencionar que la Decana de

posgrados de esa institución la Sra. Isabel Gutiérrez se retiró, en su lugar está el Dr. Alejandro Imbach de forma interina.

- Universidad Nacional (UNA): Se reunió con la Licda. Irma García y aceptaron la propuesta. La UNA consultó en relación con la entrega del Informe de Autoevaluación, las reacreditaciones de los 8 años, aranceles para 2021 y la fecha estimada del nuevo Modelo de Acreditación.
 - Además de estas universidades también se reunió con el Ing. José Raúl Pino de la Universidad Hispanoamericana, con la MBA. Rosa Monge de la Universidad Latina de Costa Rica, con el Dr. Carlos Siri y la Dra. Hilda Sancho de la Universidad de Ciencias Médicas y con el Ph.D. Carlos Cortés de la Universidad Internacional San Isidro Labrador también aceptaron la propuesta de realizar los procesos de ACCM y evaluación externa de manera virtual.
2. Es importante señalar que estas reuniones, las tiene a cargo la Dirección y se hace acompañar por el equipo de la DEA. Esto ha permitido además que las IES agradezcan el acercamiento y las medidas proactivas tomadas por el SINAES.
 3. En el caso de ciencias de la Salud de la UCR y la UCIMED, hay solicitudes de prórrogas para ACCM. Estas serán analizadas desde la Dirección.
 4. Se finalizó con la recepción de atestados para el puesto de la jefatura de la DEA. La próxima semana se iniciará con la revisión de cada candidato.
 5. La Gestora de Talento Humano envió un recordatorio de la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República.
 6. Se recibió respuesta de parte del MEP con respecto a la transferencia de mayo y junio, atendiendo la propuesta del SINAES no las realizarán, pero la del mes de julio sí.
 7. Se reunió con la M.Sc. Nuria Méndez Garita, Directora del CONESUP en relación con el oficio enviado a las IES, en donde se les solicitará a las IES que cualquier cambio en sus metodologías de cursos deben hacer el planteamiento formal a SINAES en el caso de las Universidades privadas que tienen carreras acreditadas.

Artículo 4. Solicitud de Prórroga Proceso 65.

Se conoce el Oficio R-2196-2020, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington rector de la Universidad de Costa Rica, en el cual la carrera del Proceso 65 solicita al SINAES una prórroga hasta el mes de diciembre del 2020 para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de Reacreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. La modificación del plan de estudios y actualización del perfil profesional realizado en el 2016, lo cual motivó a una modificación curricular acorde al nuevo perfil, lo que ha implicado el análisis de contenidos del plan de estudios, definición de necesidades de modificación, priorización y elaboración de propuestas, así como la fundamentación epistemológica y del modelo pedagógico.
2. La emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, que ha retrasado procesos de Autoevaluación.
3. El Oficio R-2196-2020, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA

1. Conceder a la carrera del Proceso 65, la prórroga solicitada de seis meses para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 03 de diciembre de 2020.
2. Indicar a la carrera del Proceso 65 que esta es la segunda prórroga que se concede, por lo tanto el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 5. Solicitud de Prórroga Proceso 104.

Se conoce el Oficio R-2171-2020, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, en el cual las carreras del Proceso 104 solicitan al SINAES una prórroga hasta el mes de agosto del 2020 para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de Reacreditación.

CONSIDERANDO

1. La emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, que ha retrasado los procesos de Autoevaluación.
2. El Oficio R-2171-2020, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA

1. Conceder a la carrera del Proceso 104, la prórroga solicitada de dos meses para presentar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 24 de agosto de 2020.
2. Indicar a la carrera del Proceso 104 que esta es la segunda prórroga que se concede, por lo tanto el plazo otorgado es improrrogable.
3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 6. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 86.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 86.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación parcial (Inferior al 30%) del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, de la Universidad de Iberoamérica, (UNIBE) sede Central; acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1089-2016, celebrada el 14 de octubre de 2016.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudio aprobado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, de la Universidad de Iberoamérica, (UNIBE) sede Central.
3. Remitir a la dirección de la carrera el Plan de Estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, de la Universidad de Iberoamérica, (UNIBE) sede Central.
4. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 86.
5. Acuerdo firme.
6. Votación Unánime.

Artículo 7. Adendum al ACUERDO CNA-096-2019 del Proceso 27.

Se conoce la solicitud del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, (CONESUP) donde solicita se aclare de manera expresa la modificación al nombre de la carrera del Proceso 27.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.
3. El Acuerdo CNA-096-2019.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación del nombre de las carreras de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con énfasis en Clínica, consignando el nuevo nombre “Licenciatura en Psicología” (eliminando el nivel de Bachillerato en Psicología), de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro; reacreditada por el SINAES según acuerdo de la sesión celebrada el 12 de julio de 2019, Acta 1332-2019.
 2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el acuerdo de aprobación del nuevo nombre de la carrera de “Licenciatura en Psicología”, de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede San Pedro.
 3. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 27.
 4. Acuerdo firme.
- Votación Unánime.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 10:45a.m.

Artículo 8. Presentación Ejecución Presupuestaria.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y le concede la palabra para su presentación.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros presenta el presupuesto asignado por división para el 2020, y lo ejecutado a abril 2020 por división, indica su preocupación ya que el presupuesto de la DEA, que es uno de los más grandes, no se está ejecutando debido a la emergencia del COVID-19, se está previendo realizar las evaluaciones externas vía virtual a partir de julio, con ésto se ejecutarán algunos de los rubros, pero aun así se tiene una baja importante en la ejecución, por tanto se afectará directamente el presupuesto 2021. Agrega que semanas atrás ha advertido de la importancia de ejecutar presupuesto en otras divisiones como la DIDI y en otros proyectos necesarios para el SINAES en áreas como tecnologías de la información y recursos humanos.

La MBA. Arroyo presenta varios escenarios de ejecución incluyendo diferentes proyectos, además, agrega que sería importante la contratación de las plazas ya presupuestadas y que aún no han sido contratadas.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidos por la MBA Arroyo.

El Presidente indica que difícilmente se podrán contratar todas las plazas de una vez, habría que preparar una propuesta de ejecución. Agrega que le preocupa ejecutar presupuesto solo por la urgencia de ejecutar, indica que hay que valorar los diferentes escenarios y valorar realmente cuáles proyectos son necesarios de ejecutar. Según los diferentes escenarios SINAES recibiría aproximadamente el 75% del presupuesto del 2020, es importante realizar un estudio de lo que realmente requiere SINAES para funcionar.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro indica que a él le disgusta escuchar la palabra debería en lugar de podría, se debe tener en cuenta que el país está en crisis fiscal y SINAES no es una isla, se debe tener conciencia de que no se debería gastar, sino que se podría gastar, le parece que como costarricenses se debe entender que se tiene un deber superior, no solo preocuparse por el SINAES si no que por el país, ya que se requiere de la ayuda

de todos, por ésto presentó la moción de realizar una donación, que al final por cuestiones legales no se pudo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, apoya el comentario del Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, que se debe realizar un aporte a la atención de la pandemia. Agrega que desea saber qué se le respondió a CONARE con respecto al aporte solidario y se le envíe copia de la carta.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que no desea que se piense que se quiere ejecutar por ejecutar, se traerán propuestas a este Consejo de necesidades que realmente tiene el SINAES como institución pública y en aras de cumplir los objetivos como institución. Agrega que en cuanto a la donación se está valorando con la Licda. Kattia Mora Cordero y con el Lic. Carlos A. Arguedas Vargas.

La Dra. Leda Badilla Chavarría desea acotar que el Ministerio de Hacienda ya está realizando recortes de superávits y apoya la iniciativa del Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, en cuanto a la donación al fondo solidario para la atención de la emergencia nacional.

El Presidente indica que está de acuerdo con analizar las posibilidades que se tienen de contribuir a la situación financiera del país en este momento, pero que su principal responsabilidad en este momento es asegurarse que SINAES podrá contar con suficientes recursos durante el año 2021 para realizar su actividad principal.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez agrega que la propuesta del Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro es muy loable y se debe analizar de qué manera se puede hacer posible el aporte del SINAES a esta emergencia. Indica que en la presentación de la MBA Arroyo se presenta escenario por escenario con su debida justificación, por lo que considera que no es gastar por gastar, sino que es parte de la operación del SINAES. Agrega que ésto se debe ver como una oportunidad para poder contratar las plazas que se necesitan y de los proyectos que el SINAES requiere.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:50a.m.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 11:55a.m.

El Presidente indica que en cuanto al proyecto de cargas de trabajo se realizaron cambios, respondiendo algunas de las preguntas de los miembros del CNA y se adjuntan los términos de referencia y respecto al insumo técnico de la Cátedra es la propuesta para este año, ambos temas se traerán en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA